Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelte, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Julio de 1913.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.001.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaria — Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 121.

El día 28 del actual fué hallado en término de Santovenia por la vecina de dicho pueblo Faustina Duque, un cordero lechazo negro, quedando depositado en poder de referida Faustina.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, que podrá pasar á recogerlo, acreditando ser su dueño, abonando los gastos ocasionados.

82

11

0

Valladolid 9 de Julio de 1913.

José Sanmartin.

NUM. 2.002:

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 122.

En la noche del 7 del actual, desapareció de la era en el pueblo de Villanueva de los Caballeros, una caballería de las señas que al final se citan, de la propiedad de D. Arsenio Junquera.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad practiquen gestiones para descubrir el paradero de referida caballería, procediendo á la detención del autor ó autores si resultare robada.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

José Sanmartin.

Señas.—Una mula de ocho años, pelo cebro, alzada siete cuartas y siete dedos.

NOM. 2.003.

Gobierno civil de la provincia

Expropiaciones.

En el expediente de expropiacion forzosa de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Cogeces del Monte, con motivo de la construccion del trozo 2.º de la carretera de la de

Cuellar à Penafiel à Villafuerte, aparece que no tiens apoderado ni representante debidamente autorizado, con los cuales | puedan entenderse las diligencias de notificacion, la propietaria ausente D. Maria Gordaliza, y con arreglo à lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, se les requiere por medio de este anuncio á fin de que en el plazo de veinte dias designe representante debidamente autorizado, con residencia en el expresado Cogeces, advirtiendo que si transcurrido dicho plazo no lo hicieran serán válidas las notificaciones que se dirijan al Sindico del Ayuntamiento.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

José Sanmartin.

NUM. 2.004.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Carreteras.

Terminados los acopios para conservacion de las carreteras de Valdestillas á Portillo, durante los años de 1911 al 1913, Segovia á Valladolid, durante los años de 1911 á 1913, de la de Adanero á Gijón á la de Valladolid á Cala-

tayud-Seccion de Pedraja de Portillo á Tudela de Duero, para los mismos años, Valderas á la de Adanero á Gijon, los mismos años, Alcantarilla de Alberite al puente de Mayorga, para los años 1912 y 1913, Rioseco á Villasarraciues, 1911 á 1913, Mayorga á Sahagún, 1911 al 1913 y Villalón á Villoldo, para los 1911 al 1913, por los contratistas D. Faustino Abon, Lope Tejero, Carlos de la Camara, Pedro Barrios, José María Perez Ledo, Alejandro Garcia, Alejandro García y Alejandro García, respectivamente;

Se hace público por medio de este «Boletin oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichos acopios, remitan en el plazo de 30 dias las reclamaciones que les hayan presentado contra dichos contratistas, entendiéndose que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de 22 del mismo.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

José Sanmartin.

Num. 1.987.

Diputación provincial de Valladolid

Extracto de los acuerdos de la Exema. Diputación provincial que se publican en el «Bo'etín oficial» de conformidad á lo dispuesto en el art. 64 de la ley Provincial.

PRIMER PERÍODO SEMESTRAL.

Renovacion bienal de la Diputacion.

Sesion de 3 de Mayo de 1913.

Previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador, se reunieron en el Palacio de la Diputacion los señores Diputados del bienio anterior con los electos D. Mariano Espinosa F. de Velasco

- » Lucio Recio Ilera.
- » Honorato Sanz Cuenca.
- » Francisco Carrascal Repiso.
- » Lázaro Alonso Romero.
- » Manuel Francos G. Calderon.
- » Angel Mateo Tejedor.
- » Antonio Moncada Palmero.
- » Augusto F. de la Reguera.
- » Constancio Alonso de la Peña.
- » Enrique Gavi'an Almuzara.
- » José Jalon Semprun,

por los distrito de Peñafiel y Valoria la Buena, Medina de Rioseco y Villalon, Audiencia de la Capital y Mota del Marqués, respectivamente, al objeto de constituirse à los efectos que se determinan en la vigente ley Provincial.

Se dió lectura de la convocatoria, y el Sr. Gobernator, á tenor de lo dispuesto en el art. 46, invitó á la Corporacion para que se constituyera la Mesa de edad, y despues de saludar á los señores Diputados, proponiendo constara en acta la protesta de la Corporacion por el odioso atentado cometido contra S. M. el Rey, abandonó el salon.

Inmediatamento se procedió à la eleccion de la Comision permanente de actas, y despues à la Auxiliar, dictaminando ésta favorablemente las actas de los señores que componen la permanente.

Quedó el dictamen veintiquatro horas sobre la mesa, y se le vantó la sesion, siendo las trece horas y veinte minutos.

Sesion del 5 de Mayo de 1913.

Lec ura y aprobacion del acta. Se aprobó el dictamen de la Comision Auxiliar de actas, prolamándose Diputados á los qua arman la permanenta. Dióse lectura del dictamen de esta Comision respecto de los demás señores Diputados electos, proponien do su proclamacion, pues solamente en las actas de los Diputados electos por Rioseco y Villaión aparece una protesta formulada por el Candidato D. Heliodoro Represa, que puede calificarse de leve, y quedó el referido dictamen veinticuatro horas sobre la mesa, levantándose la sesion á las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesion del 6 de Mayo de 1913.

Lectura y aprobacion del acta. Fué aprobado el dictamen de la Comision permanente de actas.

El señor Presidente de edad anunció que se iba á proceder á la constitucion de la Diputacion, y acto seguido se procedió en votacion secreta á la eleccion de Presidente, resultando elegido don Luis Antonio Conde por 21 votos; hubo dos papeletas en blanco.

El Sr. Presidente de edad proclamó á dicho señor.

En la misma forma se eligió Vicepresidente de la Diputacion à D. César de Medina Bocos por 22 votos, habiendo una papeleta en blanco, obteniendo igual votacion D. Antonie Moncada Palmero y D. Miguel Rico Moya, para el cargo de Diputados Secretarios.

El Sr. Presidente de edad invita á que se constituya la mesa deflaitiva.

El Sr. Presidente dirige afectuoso saludo à los señores Diputados, agradeciendo la distinción con que le han honrado, esperando con la ayuda de todos realizar una gestion administrativa acertada y provechosa para los intereses provinciales. Pide conste en acta un voto de gracias al señor Presidente de edad.

El Sr. Vicepresidente expresa su reconocimiento por habérsele designado para tal cargo.

Los señores Gavilan y Reguera felicitan à los nuevos cargos, y se ofrecen incondicionalmente para cuanto resulte beneficioso à los intereses de la provincia.

Se procedió à la designacion de turnos para constituir la Comision provincial durante el actual bienio.

Acto seguido, y en votacion secreta se eligió Vicepresidente de la misma à D. Carlos Delgado Juan, por 21 votos y dos papeletas en blanco. Fué proclamado, y dió las gracias à todos por la deferencia de que había sido objeto.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de Comisiones es peciales, y realizada la votacion quedaron proclamados, designándose además á D. Enrique Gavilan, Visitador del Hospicio, á don Augusto F. de la Reguera, del Hospital y á D. Constancio Alonso de la Peña, del Manicomio.

Se acordó que el número de sesiones que se celebraran sería el de cuatro, á la misma hora, diez y ocho del día, y se levantó la sesion á las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesion del 7 de Mayo de 1913.

Lectura y aprobacion del acta. Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia.

Se dió lectura à los acuerdos tomados por la Comision provincial, con caráctar de urgencia desde 26 de Noviembre de 1912, à 29 de Abril último, y se acordó quedaran veinticuatro horas sobre la mes:

Acto segui lo se dió cuenta de una comunicacion del Presidente de la Sociedad Anónima «Teatro de Calderon», dando por terminadas las gestiones por no poder aceptar el precio que se le ofreció por acuerdo de 11 de Febrero de 1913.

El Sr. Cubas opina que deben reanudarse las negociaciones por la Comision ya nombrada al efecto, pero concediéndola facultades amplias, y sometiendo los acuerdos que adopte á la aprobacion de la Diputacion.

Y después de una discusion en que intervinieron varios señores Diputados, se acordó que la Comision ya nombrada, uniéndose á ella el Sr. Carrascal, gestione nuevamente con la Sociedad.

Se acordó quedara veinticuatro horas sobre la mesa un informe de Contaduría en la liquidación del presupuesto de 1912.

El Sr. Gavilán por medio de una comunicacion dió cuenta de haber adquirido material de enseñanza para el Hospicio, con la subvencion del Ministerio de Instrucion Pública, y se acordó constara en acta un voto de gracias al Sr. Gavilán por su celo, y otro al entonces Ministro de Instruccion Pública D. Santiago Alba, por la subvencion concedida.

Se acordó pasara á la Comision de peticiones una comunicacion del Delegado Gerente de la Asociacion general constructora de casas baratas, y á la de Regla-

mentos una instancia del Practicante alumno D. Hilario Alonso, pidiendo se sustituya el nombro de «lumnos practicantes» por el de «internos provinciales».

Dióse cuenta de varios expedientes de arbitrios extraordinarios, y se acordó quedaran veinticuatro horas sobre la mesa. Igual acuerdo recayó en una instancia de los vecinos de Pozaldez, pidiendo la segregacion del término municipal de este pueblo del Juzgado de primera instancia de Olmedo y su agregacion al de Medina del Campo.

Se acordó la devolucion por falta de justificantes de una cuenta por asistencia á sesiones del Vocal patrono de la Junta provincial de Reformas Sociales D. Mariano

Se aprobó el balance de operaciones en 30 de Abril último y la distribución de fondos para Mayo.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de D. Pedro Gomez Rozas, que fué Diputado de esta provincia, y que se comunicara este acuerdo á la familia, y se levantó la sesion á las veintiuna horas y diez minutos.

Sesion del 8 de Mayo de 1913.

Lectura y aprobacion del acta.
Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos banéficos.

Dióse cuenta del reparto de arbitrios extraordinorios de Villavaquerín, y después de breve discusión en la que intervinieron los señores Espinosa, Jalón y Sanz, se acordó rebajar al reclamante D. Teodoro Martin un 20 por 100 de la cuota que se le ha asignado, aprobando el reparto.

Se aprobó el reparto de arbitrios extraordinarios de La Cistérniga, desestimando los recursos de D. Ezequiel Martin Calero y otros.

Se acordó quedaran nuevamente cuarenta y ocho horas sobre la mesa el reparto de arbitrios de Langayo, y el de utilidades de Monasterio de Vega.

Se dió cuenta del expediente de Pozaldez sobre segregacion del término municipal de este pueblo, y se acordó fuera nuevamente informado por Secretaría.

Acto seguido se someten á la aprobacion los acuerdos adoptados por la Comision provincial durante el pasado semestre. Después de breve discusion de los senores Jalón, Cubas, Romero, Recio y Gavilán, se acordó que la correccion impuesta á dos funcionarios de la Corporacion no figurara en sus expedientes, aprobándose todos los demás acuerdos por unanimidad.

Inmediatamente se dió nueva cuenta del informe de Contaduría sobre la liquidacion del presupuesto de 1912, que había quedado veinticuatro horas sobre la mesa, y en el que propone á la Corporacion una serie de acuerdos que puede tomar para llegar á normalizar la situacion económica de la misma.

Les señores Gavilán, Recio, Llorente, Bachiller, Cubas y senor Presidente elogian el luminoso dictamen de Contaduria, haciendo atinadas aclaraciones á los puntos que se proponen, y se acordó haber oido con satisfaccion el informe; dar un voto de gracias al Sr. Contador y al personal á sus órdenes; aprobar la liquidacion presentada, y que el Sr. Presidente, ayudado por los señores Contador y Secretario, formulen propuestas concretas para cada punto, y hechas, dar cuenta á la Diputacion, asesorán. dose de las Comisiones y de los señores Diputados.

Inmediatamente el Sr. Givilán dió cuenta de las gestiones que la Comision especial ha realizado en el día de la fecha con el Señor Presidente de la Sociedad anonima del Teatro Calderón, y tras breve discusion, interviniendo en ella los señores Lloren. te, Gavilán, Carrascal, Fiores, Cubas y Bachiller, fué aprobada la siguiente proposicion del senor Gavilán: que se acepte la adquisicion del edificio en el precio de 330.000 pesetas al contado, y que se comunique este acuerdo el Presidente de la Sociedad. levantandose la sesion á las ventiuna horas y quince minutos.

Sesion del 9 de Mayo de 1913

Lectura y aprobacion del acta. Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecinientos benéficos.

Despues de breve discusion eutre los señores Cubas, Llorente y Romero, se aprobaron las bases que presenta la Sociedad Electra Popular Vallisoletana, para proveer el suministro de luz á la Diputacion y á sus establecimientos, y que son las siguiente: el precio de la unidad kilowatio, será de 0.60 pesetas, y el tiempo de duración del contrato, cinco años.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Comision organizadora del IX Congreso Agricola Nacional de Castilla la Vieja, que ha de celebrarse en Soria en el proximo Septiembre, invitando á la Corporacion y proponiendo se señale algun tema para el proyectado Congreso, y se acordó aceptar la invitacion y dar las gracias, autorizando al Sr. Presidente para que designe la Comision que ha de asistir y que la Comision de Agricultura dé el tema para la ponencia.

Se acordó devolver por falta de justificantes, las cuentas presentadas por D. Angel Gallego y don Félix Pescador, Vocales patrono y obrero de la Junta provincial de Reformas Sociales, sobre abono de gastos é indemnizacion por asistencia á sesiones.

Se aprobó la propuesta que remite el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por orden de la Direccion general, referente á la ampliacion del plan vigente de carreteras.

Acto seguido se dió cuenta del repartimiento de arbitrios extraordinarios de Sardon de Duero y del recurso entablado contra el mismo por D. Julio Pimentel, y se acordó, tras breve debate, devolver el expediente al Ayuntamiento para que la Junta de agravios cite y oiga al reclamante.

Se aprobaron las liquidaciones de obras de varios caminos vecinales y se acordó poner á disposicion de la Jefatura de Obras públicas las cantidades que la Diputacion debe pagar al Estado por dichas obras.

Se aprobaron asimismo varias certificaciones de obras hechas y de acopios de piedra en las carreteras provinciales

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Santos Rodriguez, la subasta de siministro de herramientas y útiles para los peones camineros, y que se le requiiera para constituir la fianza definitiva en el término legal y otorgar el contrato.

Acto seguido se dió cuenta de un informe de Contaduría proponiendo la forma de recaudación de atrasos à los pueblos por contigente, y señalando algunos acuerdos que pueden tomarse para facilitar esta gestion económica. Los señores Romero y Bachiller opinan que no deben desaparecer el cobro de los intereses por atrasos, como se propone en el

dictamen, porque ésto puede servir de estímulo para que los Ayuntamientos se apresten á la solvencia.

Desnués de breve discusion de los señores Recio, Cubas, Gavilan, Romero y Bachiller, se aprobó el dictamen integro de Contaduría, sin la modificación de los señores Romero y Bachiller.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias de sesion, se levantó á las veintiuna horas y quince minutos.

Sesion del 14 de Mayo de 1913.

Lectura y aprobacion del acta. Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia.

La Corporacion quedó enterada de la renuncia que presenta el Diputado provincial D. Honorato Sanz, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Olmos de Es-

A propuesta del Sr. Carrascal, se acordó pasara á resolucion de la Comision provincial el reparto de arbitrios extraordinarios de Langayo que por acuerdo de 8 de Mayo había quedado cuarenta y ocho horas sobre la mesa.

Se acordó á instancia del senor Cubas devolver al Ayuntamiento de Monasterio de Vega el reparto sobre utilidades girado por el Ayuntamiento, para que se oiga al reclamente D. Tomás Palmero Rodriguez.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Se acordó aplicar para el pago de atenciones de 1912 que no han sido satisfechas las 4.034'51 pesetas que según la liquidacion aprobada en sesion de 8 de Mayo, pueden destinarse para tal fin, previo acuerdo.

Se dió cuenta de una mocion de Contaduría reglamentando el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos atrasados por contingente, y se acordó pasara á la Comision provincial, para su examen y acordar lo que estime conveniente.

Se acordó pasara á la Comision de Hacienda una instancia de dona Agueda y dona Rosa Arregui, solicitando liquidacion de intereses de un saldo de 12.262.82 pesetas, importe de la liquidacion de la carretera de Encinas á Roa.

Acto seguido se dió cuenta de un informe de Secretaría en solicitud de doña Adela y doña María García del Rio, hijas del difunto Oficial 2.º de Secret ría D. Juan García Ortega, pidiendo una orfandad para socorrer su situacion, y después de larga discusion, en la que intervinieron los Sres. Gavilan, Bachiller, L'orente, Cubas, Carrascal y Recio, se acordó, á propuesta del señor Cubas, que la instancia pase con el informe á estudio de la Comision de Hacienda.

el Tribunal de oposicion à la plaza de Director del Manicomio provincial eleva à la Corporacion, para que en su vista proceda al nombramiento. Se suscita un largo debate, en el que intervienen los señores Llorente, Alonso, Cubas, Espinosa y Gavilán, y dada lectura de la parte del Reglamento de sesiones referente à las votaciones, resultó elegido por mayoría y en votacion secreta para el referido cargo, D. Luciano García Navarro.

El Sr. Llorente propone quede desde este momento sin efecto el Reglamento, puesto que se ha quebrantado por elegir al 2.º lugar de la terna, lo cual es rebatido por el Sr. Gavilán, porque el Reglamento ninguna obligacion impone de elegir al primer lugar, de otra suerte ningún objeto tendria la terna; y el Sr. Presidente dió por terminado el debate, por estarse discutiendo un asunto fuera de la orden del día.

Se acordó, á instancia del señor Cubas, prestar todo el apoyo, para que se lleve á la práctica el proyecto de ferrocarril de Valladolid á Vigo, y gestionar del Gobierno subvencion para construir nuevas cárceles ó reparar las que hay actualmente.

Se acordó asimismo, á propuesta del Sr. Bachiller, que la Comision provincial modifique elartículo 331 del Reglamento del Hospicio, referente á la remuneracion de amas externas, acomudando la nueva redaccion á los créditos que fijan para este servicio los presupuestos provinciales.

Se acordó solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro la Gobernacion la correspondiente autorizacion para usar como distintivo del cargo de Diputado un fajin, en el que vaya bordado el Escudo de armas de Valladolid y los de los partidos judiciales de la provincia.

Y se dió por terminado el periodo semestral, levantándose la sesion á las veintiuna horas y quince minutos.

Valladolid 5 de Julio de 1913.

—El Presidente, Luis Antonio Conde.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

Diputación Provincial de Valladolid

CUNTADURÍA

AÑO NATURAL DE 1913

Balance general de comprobación y saldos en 30 de Junio de 1913.

	On de los salores es inferios acestadas de la Co	DE COMPROBACION		DE SALDOS		
	CUENTAS	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES	I
FÓL103	simple of the section	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts	9
	THE RELEASE OF THE PERSON OF T		The section is		i al ar tanana	
	D I be a decade of the plant of the state	2.919.75944	nir i cm inn	2.919.75944	1 61 16/1979	
	Propiedades y derechos.	2.010.100 11	2.919.759'44	CHIP DIDENT	2.919.759'44	4
	Valores independientes del presupuesto.	289.769 92		216.515'91	p arm, sinch	L
10	Depósitos en garantía	72.254'01	289.769 92		216.515'91	d
54	Depositario.	769.351'38	700.973 56	68.377'82	the note in the	d
6	Resultas de Ingresos.	,	55.199'10	»	55.199(10)	A
7	Presuppesto de 1913.	4.317.505'45	4.462.339'80	ponencia.	144.834'35	A
58	Presupuesto de 1913	12.512	3.775 20		bla0sach	u
9		500	bid - telegrap	500	instill dantes.	S
10	4.º—Repartimiento	1.048.631'75	446.478'63	602.153'12	Charles for D.	d
11	5.º-Instrucción pública - Ingresos	42.000	» »	42.000	>	t
59	• 6.°—Beneficencia.—Ingresos	531.487'27	110.968'09			C
13	7.º-Extraordinarios	29.000	159'60	28.840'40 40.227'50		1
14	* 8.0-Arbitrios especiales	40.250	22:50	62.882'44	Reformas so.	
15	» 10.—Enajonaciones.	62 882'44 54.956'79	117.448	mulzgelon	62.491'21	S
	Capítulo 1.º - Administración provincial	12.667.54			63.925'46	C
60		59.196 97	256,359,63		197.162'66	t
18		19.809'73	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	supprojection	64.734'04	
19 20		16.762'87	93.782 65	orennegui	77.019 78	
56		279 288 42	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		700.816:79	
22		5.546'92	THE RESERVE OF THE PERSON OF T		46.308'28	
23		1.904	8.000	the State and	6.096	
24		8.787	90.346	*	81.559	
25	12 —Otròs Gastos	2.729:81	8.230		5.50019	
26	Resultas del Capítulo 1.º—Rentas	8 627	3.151'95		oyes NoA	
27		1.132.744 79	48.842'48	1.083.902'31	repartinger	
28	5.°—Instrucción pública.—In-	2 12 2 200	la Busico S	84.000	ola with yours	
blu	gresos	84.000		THE PERSON NAMED AND POST OF THE PERSON NAMED AND PARTY AND PARTY.	provide lake	
29		390.924'40 291.272'15				
30		787.508	0.100 00	787.508	n top dimensi	1
31	8.º—Arbitrios especiales Resultas del Capítulo 1.º—Administración provin-	101.000	in -on , eile	ab evest sa	se acordo, to	1
52	cial	4.539'15	6.702'88	la etpicita	2.163'73	1
33	The state of the s	2.308'50	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		832.63610	1
34			A COLUMN TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY O	may 12	148.300 78	1
35		15.228'24	474.120.76	,	458.892'52	1
36		grapen creati	b 1 municipal	in his liqui		1
	Gastos	13.859	228,910'17	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	215.051'17	10
61	Beneficencia.—Gastos	132.665'32			328.459.58	1
38		1.312'26			122.085'33	1
39		13.170'66		,	8.504'71	I
40		16.478'12			189.682 76	1
41		4 872/88	5.509·80 2.014·69		5.141 80	1
42	Lib ramientos en suspenso	4.872'88 2.014'68		THE RESERVE AND THE PARTY OF TH	2.858'20	8
43	Depositario por pagos à formalizar.	2.01103	8:33		8:33	J
	The state of the s	THE TAXABLE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	The second second second	measure super	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY.	1
	orneaniged ten 14.8 ohio Sumas	13.538.841'12	13 538.841'12	6.955.707'22	6.955.707 22	1
	I II spiolo, rofirente a la romo		The property of			1

Valladolid 30 de Junio de 1913.—El Contador, Eumenio Rodriguez.—V.ºB.º El Presidente, Luis Antonio Conde. -Comision provincial. -Sesion del 7 de Julio de 1913. - Aprobado y publiquese en el Boletin Oficial. -Delgado. -El Secretario, J. Martinez Cabezas.

NUM. 2.007.

Fuensaldaña.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de treinta á treinta y cinco familias pobres, pobres transeuntes y demás obligaciones que impone la legislacion del ramo.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldia en el término de treinta días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Fu nsaldana 28 de Junio de 1913 .- El Alcalde, Juan LeNum. 2.009

Quintanilla de Trigueros.

Obras públicas.

Transcurrido el plazo á que se refiere el art. 29 de la Instruc cion de 24 de Enero de 1905, sic que se haya presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento para la reparacion de la Escuela Nacional de niños y Depósito municipal de esta villa, se anuncia la celebracion de la subasta para

el día veinticinco del actual, á las once en punto, habiendo de verificarse con sujecion al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en esta Secretaria. Cons. este abeg zo eue no sas

Quintanilla de Trigueros à 8 de Julio de 1913. - El Alcalde, Ciriaco Manuel.-El Secretario, José Maria Gonzalez.

Modelo de proposicion.

D... N... vecino de... enterado de los anuncios publicados en el «Boletin oficial del día. de... por la Alcaldía de este Ayuntamiento, y pliego de condiciones para la adjudicacion por subasta de las obras de reparacion de la Escuela de niños y Depósito municipal de esta villa, se compromete à tomar à su cargo las referidas obras con estricta sujecion à las expresadas condiciones por la cautidat de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia è instruccion.

Núm. 2.006.

CÉDULA DE CITACION.

Gonzalez Crespo, Marcelino, domiciliado últimamente en esta Ciudad, calle de, la Victoria, 49, comparecerá en término de cinco dias, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital, sito en la calle de López Gomez, para prestar declaracion en causa por hurto de dos corambres instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid 9 de Julio de 1913. -El Secretario, L. Pedro del Ric.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

ANUNCIO.

Desde el día de mañana queda abierta la compra de caballos de silla, domados, para el Ejército, en el Cuartel del Conde Ansurez, que ocupa el Regimiento Lance. ros de Farnesio, debiendo reunir los que se presenten, las condiciones siguientes: Ser de 4 à 7 años de edad, ó de 8, siempre que tengan la alzada minima de 1'52 milimetros.

Valladolid 20 de Junio de 1913. -El Comandante Mayor, Gabriel Perez.

Imprenta del Hospicio provincial,